

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 de junio de 2017.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE SAN FERNANDO DEL V. DE CATAMARCA:

CPN. JUAN CRUZ MIRANDA

S.-----/-----D:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales, a fin de solicitar la inclusión, en la próxima Sesión Ordinaria, del proyecto de Ordenanza, que acompaña la presente.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

## PROYECTO DE ORDENANZA

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

### FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de las áreas correspondientes, proceda a la colocación de baños químicos en los días que se realicen las ferias municipales en la plaza del Maestro.

Los días sábados, se realiza la Feria Municipal, en la Plaza Del Maestro, donde concurren una gran cantidad de personas, contabilizando también los mismos puesteros que tienen que estar prácticamente durante todo el día en la citada Plaza.

Esta situación trae aparejada la obvia necesidad de contar con baños, que se encuentren para el uso del público y de los puesteros de la Feria.

Tal como sucede en otros lugares, donde se realizan ferias o espectáculos de alta concurrencia de público, se requiere como de fundamental importancia la colocación de baños químicos puestos por la Municipalidad de la Capital, precisamente organizadora de este tipo de acontecimientos.

El problema principal radica en que la gente usa como baños las tapias de los vecinos de la plaza, esto trae nefastas consecuencias en la salubridad, con la existencia de olores nauseabundos y de desechos altamente contaminantes y peligrosos para la salud.

Claro está la necesidad de terminar con esta mala actitud, ofreciendo el uso de los baños químicos y la existencia de la guardia urbana que evite las prácticas de mala educación que se vienen dando.

Es seguro que esta situación trae graves inconvenientes para los vecinos, que ya han elevado numerosas quejas, por esta falta de respeto a sus propiedades privadas.

Conforme lo expuesto, solicito se incluya el presente proyecto en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

San Fernando del Valle de Catamarca,

## **PROYECTO**

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Dispónese que, el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de las áreas correspondientes, proceda a la colocación de baños químicos en los días que se realicen las ferias municipales en la plaza del Maestro.

**Artículo 2º:** Dispónese que, el Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de las áreas correspondientes, organice la presencia de agentes de la guardia urbana, durante la realización de la Feria Municipal, los días sábados de cada mes, en la Plaza del Maestro.

**Artículo 3º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 4º:** DE FORMA.-